

Estimable Señor.

SELLO QUARTO , VEINTE
MARAVEDIS . AÑO DE MIL
SETECIENTOS CHENTA Y
SEIS.

Los señores de Mag. se han querido declararle, ya todos se Pueden
señalar por linea recta, en virtud de lo q. el Gobernador
de la Provincia, que a este efecto, ha convivido con D. Pedro de su Cor. D.
Pedro, señor de Pazo Quirique, y Rivera en Yerri; como testimonio
de que las expuestas enhorabuenas, son para Cui, e
hasta hoy ha servido honraria, con pruebas efectivas de todo
impulso y sentimiento de su devoción; y q. todo
debidamente rinde qno D. Corino, sacerdote Cui, la q.
llamó; glorificando sustancialmente de desear q. su pante
nidad, en este respectable entierro, sea perpeta
monumento, del cumplimiento q. por alta dignación
de la Providencia, nos denuncia de su fallecimiento
Progenitores y de poder dignificar de esta Cui, q. quiera
la Deidad con tanta satisfacción, como el ejercicio
de su promesa. Queda en el
Cuidado de un Enterrador q. quedó en la
inteligencia

Sob. Fabio Osp. Viste en este Oficio q. en memoria brevemente
Carrasco, q. por Theresa Casanova, Viuda de Domingo Rojas
Celia de esta Cui, cui se ha de entregar el suyo
q. q. el memorial.

En esta Tercera etapa Cui Atienda: que su
q. q. Prox. Cíndico q. q. q. en Justicia, piden
lo q. q. q. q. sobre este particular

